

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/045
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMAS DE INDICADORES DESARROLLADOS CON
TECNOLOGÍA MICROSOFT POWER BI.**

Con fecha 9 de julio de 2025 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTA:

Milagros Pedrayes Usunaga, Técnica del Área de Personal, en sustitución de Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Vocal de Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos).

Francisco Javier López Molina (Vocal del Área de Estrategia e Innovación), en sustitución de Lourdes Bueno Martín.

María Nieves Ruíz Polo, (Vocal del Área de Estrategia e Innovación)

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso. Técnica de Secretaria General.

Como Asistencia Técnica asiste:

Sergio López Guijarro, Técnico del Área de Estrategia e Innovación.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se da la palabra a la asistencia técnica para que comience con la exposición del informe. Dicha asistencia pone en conocimiento de la Mesa, que tras el estudio de la documentación presentada por las entidades WAVEBI-ANALYTICS, S.L y ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L., se considera que justifica debidamente las ofertas anormalmente bajas presentadas, por lo que ambas entidades continúan admitidas en el presente procedimiento.

Seguidamente, continuando con la exposición del informe, se da a conocer las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras, en orden decreciente y que resultan ser las siguientes:

Empresas	Puntuación proposición Económica	Puntuación tiempo respuesta	Puntuación ampliación horario	TOTAL PUNTOS
ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L	70,00	15	15	100,00
WAVEBI-ANALYTICS, S.L.	68,68	15	15	98,68
NUNSYS, S.A.	38,56	15	15	68,56
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.	29,52	15	15	59,52
S.H.S.CONSULTORES, S.L.	26,24	15	15	56,24
INFOAVAN SOLUCIONES, S.L.	20,81	15	15	50,81
ITWORKS DATA DRIVEN SERVICES, S.L.	20,26	15	15	50,26
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	18,99	15	15	48,99

Finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

PALMERO
BARROSO
MARIA
DEL
CARMEN -
51897567E

Carmen Palmero Barroso

VºBº DE LA PRESIDENTA

PEDRAYES USUNAGA
MARIA MILAGROS -
28565838E

Milagros Pedrayes Usunaga.

Firmado digitalmente por
PEDRAYES USUNAGA MARIA
MILAGROS - 28565838E
Fecha: 2025.07.09 12:40:49 +02'00'